



"2017. Año del centenario de las constituciones mexicana y mexiquense de 1917"

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
OFICIO NO. OCE/OPDAP/028/2017.
OFICIO DE ACREDITACIÓN.

C. LEOPOLDO VELÁZQUEZ BERNARDINO
DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DEL AGUA POTABLE
JOCOTITLÁN, MÉXICO
P R E S E N T E.

Sea el medio para enviarle un atento y cordial saludo, y en atención a su oficio OPDAP/01/09//2017/047-A de fecha 01 de septiembre de 2017, al respecto le informo a Usted; que derivado del **ARQUEO DE CAJA Y FONDO FIJO DE CAJA**, realizado el pasado 24 de Julio del presente año, esta **Contraloría Interna Municipal** da por concluido satisfactoriamente dichas observaciones y recomendaciones realizadas en el Informe u Oficio de Resultados notificado el día 30 de Agosto de 2017, dando estricto cumplimiento a las Normatividades Vigentes, así como a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en los rubros y numerales que nos ocupan.

Sin otro particular de lo informado, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, reiterándole mi consideración y agradecimiento.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL *



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2016-2018

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, MEXICO
CORRESPONDENCIA
FECHA 08/09/17 HORA 16:40 RECIBE ADS

C. c. p.-. Archivo.